



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N° 382

CHIGUAYANTE, 13 FEB 2015

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22.07. 2011; Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12. 2012, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.140 de fecha 10.11.2014 que aprueba y sanciona el Programa Área Actividad Municipal "Habitabilidad Chiguayante 2014"; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 248 de fecha 29.10.14; Decreto Alcaldicio N°174 de fecha 23.01.2015, que aprueba las bases y demás antecedentes de la propuesta pública "Adquisición de Equipamiento Hogar, Dideco"; Licitación N°2771-4-L115, denominada "Adquisición de Equipamiento Hogar, Dideco"; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación Administrativa de fecha 02.02.2015; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 26.01.2015; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 02.02.2015; Oferta del proveedor: **PEDRO VENTURA Y CIA LTDA.** Rut. **86.697.600-7**; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública Licitación N°2771-4-L115, denominada "Adquisición de Equipamiento Hogar, Dideco", a la Empresa: **PEDRO VENTURA Y CIA LTDA.** Rut. **86.697.600-7**, por un monto total de **\$1.096.109.-** (un millón noventa y seis mil ciento nueve pesos), impuesto incluido.

2.- Destínese la Adquisición de Equipamiento Hogar, a la Dirección de Des. Comunitario.

3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: 114.05.01.010.029 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:


JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JWB/RSN/RFC/MAR/mvt.


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección Des. Comunitario.
- Archivo Adquisiciones.